

**INFORME DE COMISARIO SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL
GALAPAGOS S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. y de conformidad con lo que dispone el Artículo 279, Numeral 4 de la Ley de Compañías y Artículo 17 de los Estatutos de esta empresa; nos permitimos poner a consideración de los Señores Accionistas de la Empresa, el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año de 2000, así como también el análisis de los aspectos principales de las diferentes áreas de la empresa.

2.- OBJETIVO DEL INFORME

Realizar la revisión de los estados financieros del año 2000, los resultados que se expresan en el presente informe, están fundamentados en los registros contables, más información que fue requerida, habiéndose aplicado pruebas, procedimientos y técnicas que se consideraron necesarias para la ejecución del presente informe.

Emitir nuestro criterio con el propósito de mejorar el sistema administrativo y financiero de la compañía, para que se cumpla la entrega de un mejor servicio a la comunidad

3.- LIMITACIONES Y ALCANCE

Es importante aclarar que este informe no esta destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter administrativo, financiero y de control, que en lo posterior pudiera afectar a las cuentas del balance.

Tampoco exima de responsabilidad a los administradores y funcionarios de la empresa por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones.

Este trabajo fue realizado cumpliendo los procedimientos y requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, observando el cumplimiento de las Normas Técnicas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además de los criterios observacionales y recomendaciones, sugeridas en anteriores informes de Comisarios, Auditor Externo y Auditoria Interna de la empresa.

4.- COMENTARIO SOBRE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

De conformidad con el Artículo 263, Numeral 4 de la Ley de Compañías, el Administrador de la Empresa, presentó una memoria detallada y con criterio razonado, sobre la situación que se desarrolló la compañías durante el año de 2000.

Entre los aspectos sobresalientes resaltan los siguientes:

En lo administrativo.

1. Se gestionó ante el EX-INECEL la entrega de equipos, materiales y vehículos lo cual constituyó un gran aporte para el desarrollo de las actividades de la empresa.
2. Se formalizó la entrega recepción de los bienes del EX-INICEL, a favor del Fondo de Solidaridad y registrados como aportes para futura capitalización.
3. Se suscribió con el CONELEC el contrato de Concesión que le autoriza a la empresa el derecho de generar, transmitir y distribuir, la energía eléctrica.
4. Se gestionó ante la Superintendencia de Compañías la aprobación del aumento de capital de la empresa.
5. Se iniciaron trámites de financiamiento de estudios para energía renovable en la isla Floreana por un monto de USD \$. 500.000,00.

En lo de planificación.

1. Se cumplieron las actividades planeadas con relación al mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos de generación, líneas y distribución de energía en la Isla Santa Cruz.
2. Se cumplieron los programas de electrificación financiados por el FERUM en los tres cantones de la provincia.
3. Se cumplió con el objetivo de recaudar el 95% de la facturación.

En lo comercial.

1. Se adquirió equipos y software para facilitar la integración de información de facturación y recaudación para consulta y atención al cliente y la emisión de reportes estadísticos etc.
2. Se revisó el pliego tarifario de acuerdo con las disposiciones del CONELEC y se efectuó la modificación en la aplicación del subsidio cruzado.
3. Se firmó convenio de con el Municipio de San Cristóbal por recaudación de tasa de recolección de basura, de cuya recaudación se obtiene el 10% para cubrir gastos administrativos y lo más importante es que se acordó considerar el 40% para amortización de la deuda que mantiene dicha entidad por alumbrado publico de años anteriores.

En lo financiero.

1. Se dio cumplimiento a las recomendaciones propuestas por los Comisarios, en todos sus aspectos.

2. Se cumplieron las obligaciones tributarias con entidades del fisco y FERUM.
3. Los estados financieros fueron emitidos cumpliendo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), Sistema Uniforme de Cuentas para los Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, Leyes y Disposiciones Legales.
4. Se realizó la conversión de los estados financieros al 31 de marzo del 2000, así como la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 (NEC 17).

En lo Técnico

1. Se realizó la reparación y mantenimiento de los grupos electrógenos en San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana.
2. Se obtuvo una reducción de la pérdida de energía en el orden del 0,71%, debido a que en el año 1999 fue del 11,71% y en el año 2000 del 11%.

5.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS COMISARIOS

Para cumplir con las funciones a nosotros encomendadas, se encontró en la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A, una total colaboración por parte de todos los señores funcionarios y empleados de la misma, lo que ha permitido emitir el presente informe.

Debemos de aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los señores: Gerente General de la Empresa, Unidad de Contabilidad, Tesorería, Asesoría Legal, Auditoría Interna y Secretaría.

6.- SOBRE LOS LIBROS SOCIALES

Revisado el libro de acciones y accionistas, se evidenció que se encuentran actualizados sus registros, así mismo están impresos los títulos de acciones de conformidad a lo que exige la Superintendencia de Compañías.

Pudimos verificar la conformidad de la emisión, registro y canje de los nuevos títulos de acciones y entregados a los accionistas, a excepción de los del Municipio de Isabela por cuanto no han remitido los anteriores títulos, se ha incluido el incremento de capital de acuerdo con las Resoluciones No.00.Q.I.J.003 y 00.Q.I.J.008, de fecha 29 de marzo y 3 de mayo del año 2000, publicadas en los Registros oficiales No. 46 y 69, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Compañías, las mismas que tienen relación con las sustituciones de los libros de acciones y accionistas, y libros que contienen talonarios de certificados provisionales o de acciones con valores en sucres, que deben ser sustituidos por los registros en que los valores se expresen en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Evaluado el libro de Accionistas encontramos que los accionistas son propietarios de las siguientes acciones:

Fondo de Solidaridad	5'845.575
H. Consejo Provincial	1'025.709
I. Municipio de Santa Cruz	2.000
I. Municipio de San Cristóbal	2.000
I. Municipio de Isabela	2.000

7.- MANUALES Y REGLAMENTOS

A más de los Reglamentos aprobados que fueron revisados en ocasiones anteriores, la administración aprobó el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios el mismo que en sesión de fecha 9 de marzo del 2001 fue reformado, en lo que respecta a la fijación de los cupos de gastos, quedando de esta manera de conformidad con los fijados en los estatutos de la empresa.

En lo concerniente a recomendación No. 2 del Informe de Comisarios de fecha 17 de julio del 2000, en la cual se sugirió al Directorio solicitar a la Junta General de Accionistas se autorice incluir en la próxima reforma de estatutos, una disposición transitoria que dé facultad de la Junta General de Accionistas, fijar anualmente los cupos de adquisiciones de bienes y servicios del Gerente General, Presidente, Directorio y Junta de Accionistas, con la finalidad de evitar reformas futuras a los estatutos; el Directorio está dando cumplimiento a esta recomendación ya que se ha incluido en el proyecto de reforma estatutaria.

No obstante que la empresa cuenta con estos Reglamentos y Procedimientos que le han permitido normar sus actividades, se debe considerar que varios de estos deben ser revisados y darle una mejor estructura jurídica ya que en la actualidad resultan insuficientes a los requerimientos de la empresa además teniendo en cuenta la revisión de la estructura orgánica que estamos sugiriendo.

8.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO; Y RECOMENDACIONES DE COMISARIOS, AUDITOR EXTERNO Y AUDITORIA INTERNA.

a) Junta de Accionistas

Durante el año 2000, se efectuaron dos Juntas Generales de Accionistas con el carácter de ordinarias, de las cuales se emitieron quince resoluciones, habiéndose dado cumplimiento a catorce de ellas por la Gerencia, quedando pendiente la resolución No. 6 que es la revisión de los estatutos sociales por parte del Directorio, aclarándose que por parte de la Gerencia ya fue puesta en consideración.

Es importante comentar que de conformidad con el Artículo 234 de la Ley de Compañías las Juntas Generales Ordinarias serán convocadas dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía

por lo menos una vez al año, y de acuerdo con el Artículo 235 del mismo cuerpo legal, las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando se traten asuntos puntualizados en la convocatoria, sin embargo en el ejercicio económico anterior por omisión se convocaron a Juntas Ordinarias en fechas fuera de límite, lo mismo ocurrió en la primer convocatoria del año 2001 que se convocó a una junta extraordinaria cuando correspondía a una junta ordinaria.

b) Directorio

De igual manera en el período del año 2000, se efectuaron 12 sesiones de Directorio, en las que se adoptaron 72 resoluciones, de las cuales de acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia todas se han cumplido.

c) Comisarios

Las recomendaciones propuestas por los Comisarios en informe de fecha 17 de julio del 2000, que se refiere al período financiero de 1999, han sido cumplidas en su totalidad:

c) Auditor Externo

De igual manera las recomendaciones sugeridas por los Auditores Externos se cumplieron a satisfacción.

d) Auditoría Interna

Revisado el Plan Anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al año 2001, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. A9-071-2000, pudimos constatar que como parte de este Plan a la fecha se está concluyendo el examen a la Cuenta No. 121: BODEGAS, el mismo que estaba planificado realizarse entre el 4 de diciembre del año 2000 y el 28 de febrero del año 2001.

Durante el año 2000 la Unidad de Auditoría no se rigió bajo un Plan de Trabajo específico, su actividad se circunscribió en realizar revisiones a determinadas cuentas de las cuales revisamos seis comunicaciones donde se le informa al Gerente sobre debilidades de Control Interno detectadas principalmente el área de Bodega, de esta forma se dio cumplimiento a la Recomendación No.7 de Comisarios formulada en informe de fecha 17 de julio del año 2000, relacionada con el levantamiento de un inventario completo e identificación y saneamiento de bienes cuyas características eran desconocidas.

Mediante comunicación No. 299-HCPG-P- 2000 de fecha 6 de noviembre del año 2000, el Presidente del Directorio de la Empresa, dispone a la Unidad de Auditoría Interna, realizar un Examen Especial a los Gastos de Viáticos de Gerencia, del mencionado examen se desprenden varias recomendaciones que deben ser conocidas para la toma de medidas correctivas, sin embargo de acuerdo con lo manifestado por la Auditora Interna, el informe fue entregado a Presidencia del Directorio pero hasta la presente fecha no a sido leído ni dado a conocer al Gerente ni a las demás personas del área Contable y de Tesorería.

9.- ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA EMPRESA

Habiendo transcurrido más de dos años de vida jurídica la empresa, creemos conveniente que se considere una revisión de la estructura orgánica funcional, debido a que no se ajusta a las condiciones actuales de la empresa producto del crecimiento de sus actividades por la mayor demanda y su inserción en el desarrollo del sector productivo de la provincia, lo que obliga mejorar los niveles de gestión en las áreas Financiera, Administrativa y de Asesoría Jurídica.

Revisado los estatutos de la empresa y la Ley de Compañías, no existe la obligatoriedad de creación de la Unidad de Auditoría Interna, no obstante la administración consideró conveniente crear esta unidad, a más de contar con Auditoría Externa y Comisarios, sin embargo no se jerarquizó el área Financiera Administrativa considerando que es una de las áreas más importante y crítica a la vez, por el hecho de que la empresa estaba pasando por una etapa de formación, en todos sus estamentos, lo cual a conducido a que en muchas ocasiones el Gerente haya tenido que asumir funciones que le corresponden al Titular Financiero y que la Asesoría Legal asuma otras funciones que no son compatible como es caso del manejo de Recursos Humanos.

10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Hemos observado que la empresa viene cumpliendo con sus obligaciones tributarias en forma normal quedando pendiente únicamente la presentación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías una vez que estos sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

11.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Dando cumplimiento a la Resolución de la Junta General de Accionistas, la Administración de la Empresa, a través de la Unidad de Contabilidad, procedió a realizar los ajustes en los Balances, de conformidad con las recomendaciones, tanto de Auditoría Externa como de los Comisarios, de lo cual se desprende el siguiente análisis a las cuentas que se detallan a continuación.

12.- ANÁLISIS DE CUENTAS DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

CUENTA 1.0.1: CAJA GENERAL

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 66,89, que corresponde a recaudación realizada a la fecha de cierre de ejercicio y que por logística no pudo ser depositado, de acuerdo con lo expresado en las notas a la Estados Financieros este valor fue depositado el 2 de enero del 2001.

CUENTA 1.0.2: BANCOS

Esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, tiene un saldo de USD \$. 134.958,24, que corresponden a los saldos de las Cuentas Bancarias conciliados

al 31 de diciembre del año 2000, que mantiene la empresa en el Banco del Pacífico y Banco de Fomento.

CUENTA 1.0.6: INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del año 2000, la empresa tiene un saldo de USD \$. 26.800, que se encuentran invertidos en el Banco del Pacífico, en una Póliza No. 07-11599 por el valor de USD \$ 16.800, que vence el 11 de mayo del año 2001 y un Certificado Financiero No. 2466 por el valor de USD \$. 10.000, que vence el 2 de mayo del año 2001.

De acuerdo a la información presentada por Contabilidad, durante el año 2000, la empresa obtuvo ingresos por el valor de USD \$. 721,41 por concepto intereses generados en las inversiones financieras. Cabe indicar que durante el período financiero del año 2000 existieron inversiones que generaron intereses los mismos que fueron registrados en la cuenta de ingresos No. 4.2.1, estos valores registrados por Contabilidad difieren de los registrados por la Tesorería General.

CUENTA 1.1.1: DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 2.224,77, que corresponde a valores de los abonados que quedaron debiendo por planillas de consumo eléctrico a la fecha de cierre de ejercicio.

CUENTA 1.1.2: CUENTAS ABONADOS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de UDS \$ 40.402,23, que corresponde a la última emisión de las planillas por consumo de energía eléctrica en el mes de diciembre las mismas que serán recaudadas en el mes de enero del 2001.

San Cristóbal

Ventanilla	USD \$. 19.991,22
Municipio	8.041,17

Santa Cruz

Ventanilla	12.267,40
------------	-----------

Isabela

Ventanilla	102,44
------------	--------

CUENTA 1.1.3: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del año 2000, el saldo de esta cuenta es de USD \$ 273,73 que corresponde a préstamos de los empleados de la empresa.

CUENTA 1.1.4: PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Se ha considerado el valor de USD \$ 265,38 que corresponde a la provisión de cuentas de dudoso cobro, este valor se arrastra desde el año 1999 y no a sido

modificado en razón de que la empresa no registra cartera vencida que se pueda considerar como incobrable.

CUENTA 1.1.5: ANTICIPOS, CONTRATOS

Al 31 de diciembre del año 2000, el saldo de esta cuenta es de USD \$. 585,00, que corresponde a la ejecución de la obra de construcción de mampostería de la bodega de San Cristóbal y la construcción de una puerta de acceso a la bodega de Santa Cruz.

HECHO SUBSECUENTE

A la presente fecha estos dos contratos se encuentran terminados y recibidos por la empresa.

CUENTA 1.2.1: INVENTARIO DE BODEGA

La cuenta de Bodega tiene un saldo al 31 de diciembre del año 2000 de USD \$ 267.039,14, que se distribuye de la siguiente forma:

San Cristóbal	
Materiales	UDS \$ 87.564,82
Repuestos	28.502,58
Herramientas	34.674,07
Suministros	1.449,27
Santa Cruz	
Materiales	55.995,00
Repuestos	11.462,34
Herramientas	24.482,06
Suministros	4.770,79
Isabela	
Materiales	12.580,92
Repuestos	3811,23
Herramientas	3.861,37
Suministros	1.314,70

En importante comentar, que la administración ha depurado el inventario de conformidad a la recomendación No. 7 realizada por los Comisarios en informe de fecha julio de 17 del año 2000, correspondiente al año fiscal 1999.

CUENTA 1.2.2: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 21.617,83, que corresponde a Diesel, Gasolina y Lubricantes.

San Cristóbal	
Diesel	USD \$. 5.313,28
Gasolina	49,35
Lubricantes	2.110,36

Santa Cruz	
Diesel	6.193,90
Gasolina	28,66
Lubricantes	4.204,95
Isabela	
Diesel	1.214,88
Lubricante	2.502,45

Se ha dado cumplimiento a la recomendación No. 8 expedida en informe de fecha 17 de julio del año 2000, con respecto a la constatación física, aunque a la fecha no se ha instalado contómetros en los tanques de almacenamiento de acuerdo con lo manifestado por los empleados de la empresa.

CUENTA 1.2.5 COMPRAS LOCALES EN TRANSITO

Al 31 de diciembre del año 2000, el saldo de esta cuenta es de USD \$ 2.964,72, que corresponde a suministros y materiales que por su naturaleza se registran en esta cuenta y se transfieren a su cuenta original cuando los bienes ingresan a bodega.

HECHO SUBSECUENTE

Cabe señalar que estos bienes se encuentran liquidados y transferidos a sus cuentas de origen en enero del año 2001.

CUENTA 1.4.1: ACTIVO FIJO

Los activos fijos al 31 de diciembre del año 2000, ascienden al valor de USD \$ 4'209.473,88, que corresponden a las propiedades maquinarias y equipos que son de propiedad de la empresa, en función a las transferencias y adquisiciones realizadas durante el año 2000, los mismos que representan un significativo incremento por la conversión y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, cuyo desglose es el siguiente:

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE GENERACIÓN USD \$. 4'209.473,88

Centrales de Combustión Interna	2'232.936,78
Obras FERUM 1999 Y 2000	87.033,58
Líneas y Subestaciones de Distribución	1'312.219,28
Instalaciones en Servicios Abonados	216.116,32
Instalaciones Generales	361.167,92

CUENTA 1.4.7: OBRAS EN CONSTRUCCION

Al 31 de diciembre del año 2000, el saldo de esta cuenta es de USD \$ 3.616,10, que corresponde a la construcción del Cerramiento de Centrales y Ampliación de Bodega de San Cristóbal bajo la modalidad de Contratación Directa.

CUENTA 1.5.1: DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES E INSTALACIONES

Esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, tiene un saldo de USD \$. 1'870.040,08 que es el resultado de la aplicación de la NEC No.17 y los diferentes índices de depreciación que rigen para el Sector Eléctrico.

Centrales de Combustión Interna	1'144.325,95
Obras FERUM 1999 Y 2000	3.481,36
Líneas y Subestaciones de Distribución	477.243,31
Instalaciones en Servicios Abonados	79.172,50
Instalaciones Generales	165.816,96

CUENTA 1.8.4: CUENTAS POR LIQUIDAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de USD \$. 680,00 que corresponden a anticipos entregados por concepto de viáticos al señor José Yumbo, empleado de la empresa USD \$ 180 y un Fondo de USD \$ 500,00 entregado al Ingeniero Víctor Molina para concluir la Plataforma de desembarque de combustible en San Cristóbal.

HECHO SUBSECUENTE

A la presente fecha se encuentran liquidados los valores que a fin de año quedaron como saldo.

CUENTAS 2.0.3: CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$ 11.026,61, representan importes que la empresa debe cancelar en el mes de enero del 2001, estos valores fueron registrados en el ejercicio del 2000 por aplicación presupuestaria, siendo su mayor rubro Créditos por Justificar, que corresponden a deudas de proveedores por un monto de USD \$. 9985,01.

CUENTA 2.0.6: OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES TERCEROS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 16.323,37, corresponde a obligaciones patronales y personales, además retenciones que la empresa debe pagar a terceros.

Debemos señalar que en esta cuenta existen valores de Casas Comerciales que por error de aplicación figuran en esta cuenta por un monto de USD \$. 9.403,62.

HECHOS SUBSECUENTES

Revisado estos valores registrados indebidamente en la cuenta 206, constatamos que han sido liquidados en el mes de enero del 2001.

CUENTA 2.0.9: RETENCIONES A TERCEROS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 39.311,35 corresponde a retenciones en las planillas emitidas en el mes de diciembre del 2000 para ser canceladas en el mes de enero del 2001 a favor de: Servicio de

Rentas Internas, Cuerpo de Bomberos, Municipios, por recolección de basura y FERUM.

HECHO SUBSECUENTE.

Estas cuentas de pasivo a corto plazo, a la presente fecha se encuentran liquidadas.

CUENTA 2.4.9: OTROS CREDITOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 30.828,33, del cual le corresponde el valor de USD \$ 26.493,71, es decir el 85%, a Depósitos en Garantía por medidores de energía entregados a los usuarios del sistema.

CUENTA 3.0.1: CAPITAL.-ACCIONES ORDINARIAS

El Capital de la empresa al 31 diciembre del año 2000, es de USD \$ 275.091,38, el mismo que a sufrido variación por el aumento de capital decidido por la Junta General de Accionistas del 30 de agosto de 1999 y por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17.

Este aumento de capital es producto de las transferencias de la Cuenta No. 3.1.1: Aportes de Futura Capitalización y Cuenta No. 3.1.4: Equipos Electromecánico, a Títulos y Acciones, tanto del Fondo de Solidaridad como del H. Consejo Provincial de Galápagos por los siguientes montos, USD \$ 233.423,00 y 40.948,36 respectivamente.

Mediante Resolución No.003295 de fecha 7 de agosto del 2000, la Superintendencia de Compañías emite informe favorable sobre el incremento de capital, dicho incremento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal Provincia de Galápagos el 16 de agosto del 2000. La conversión del capital de la empresa, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-G-DIC-0006270 de fecha 31 de octubre del 2000 y se la inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón y Provincia, el 5 de diciembre del 2000. de acuerdo con las variaciones de los montos que le corresponde a cada accionista se establece la siguiente estructura:

ACCIONISTAS	CAP. INICIAL	%	INCREM. CAP	CAP. ACTUAL	%
FONDO DE SOLIDARIDAD	400,00	56	233.423,00	233.823,00	84,9983
H.C.P.G	80,00	11	40.948,36	41.028,36	14,9144
I.M. SAN CRISTÓBAL	80,00	11	0,00	80,00	0,0291
I.M. SANTA CRUZ	80,00	11	0,00	80,00	0,0291
I.M. ISABELA	80,00	11	0,00	80,00	0,0291
TOTAL:	720,00	100	274.371,36	275.091,36	100,0000

CUENTA 3.1.1: APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$. 1'942.952,07.

La administración de la empresa ha dado cumplimiento a la recomendación No, 9 que consta en el informe de Comisarios de fecha 17 de julio del año 2000, respecto al análisis de los bienes que pasarían al Fondo de Solidaridad, habiéndose realizado el ajuste correspondiente e incorporado el capital invertido

por el EX-INECEL por un valor de UDS \$. 917.245,48, como aporte para futura capitalización a favor de Fondo de Solidaridad, además se ha considerado los aportes entregados durante los años 1999 y 2000, por el Fondo de Solidaridad a la empresa que ascienden al valor de USD \$. 1'025.706,59.

CUENTA 3.2.4: RESERVA PARA REVALORIZACION DE PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD \$ 501.117,65, resultante de los ajustes realizados en aplicación a la NEC 17 sobre la absorción de las pérdidas desde cuando existían los Sistemas Eléctricos administrados por el EX-INECEL.

Estas compensaciones fueron autorizadas por el Fondo de Solidaridad, como mayor accionista en función de la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 94.1.33.0005, en que le permite a las empresas por esta vez compensar las pérdidas de ese ejercicio y de años anteriores con el saldo acreedor de las cuentas Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización de Patrimonio.

La administración de la empresa a dado cumplimiento a Recomendación No. 13 sugerida en informe de Comisarios de fecha 17 de julio del año 2000, que tiene relación con la aplicación de la NEC-17 y en lo referente la absorción de las Pérdidas.

CUENTA 3.3.5: DONACIONES DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2000, es de USD 23.746,32.

El saldo de esta cuenta según las nota explicativa corresponde a valores por liquidar entregados por el EX-INECEL, pero en informe de Comisarios del julio 17 del 2000, correspondiente al período financiero del año 1999 consta como donaciones entregadas por los Municipios de San Cristóbal, Santa Cruz y Isabel, lo cual difiere con la información actual.

CUENTA 3.4.3: RESULTADOS DE EXPOSICIÓN DE LA INFLACIÓN

Esta cuenta tiene su origen en la aplicación de la NEC-17 quedando un saldo positivo, el mismo que es considerado como ingreso en el balance de resultado de acuerdo al Artículo Único publicado en el Registro Oficial 229 de fecha 21 de diciembre del 2000, quedando saldada de acuerdo con el ajuste correspondiente verificado en asiento de diario No.102115, comprobante de diario No.1522 de fecha 30 de diciembre del año 2000.

13.- CUENTAS DE RESULTADOS

Hemos realizado un análisis completo de las cuentas que integran este grupo que corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, las mismas que demuestran la utilidad o pérdida establecida en la empresa durante el ejercicio económico.

**CUENTA 4.0.1: INGRESOS POR VENTAS DE ENERGIA, SUMINISTROS
OTRAS VENTAS.**

Al 31 de diciembre del año 2000, el saldo de esta cuenta es de USD \$.
370.266,12 desglosado de la siguiente manera:

Venta de Energía		USD \$. 370.266,12
Residenciales	USD \$. 154.809,80	
Comercial	105.082,95	
Industrial	4.691,80	
Alumbrado Público	30.128,48	
Venta de Energía a Instituciones Oficiales	54.236,91	
Asistencia Social	1.118,38	
Bombeo de Agua	15.518,43	
Autoconsumo de la Empresa	3.169,47	
Suministros Ocasionales y Otros	1.542,90	

**CUENTA 4.0.9: INGRESOS DE OPERACIONES QUE
NO SON POR VENTA DE ENERGIA**

Esta cuenta tiene un saldo de: **USD \$. 13.866,53**
Por Derecho de Inspección, Conexión, Reconexión,
Cambio de Domicilio, Arriendo de Postes, Arriendo
De Transformadores, Garantías de Medidores,
Multas y Otros, Venta de Materiales.

CUENTA 4.2.1: INGRESOS AJENOS A OPERACIÓN

Al 31 de diciembre del 2000 el saldo de esta cuenta es: **USD \$. 24.246,42**
Agrupa los siguientes Ingresos:

Diferencia en Cambio	1,56
Ingresos por Ventas de Materiales	12.159,20
Intereses	1.203,90
Derecho de Admin. Recolecc. Basura	1.730,10
Otros Ingresos	9.151,66

CUENTA 4.2.2: OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de **USD \$. 58.854,21**
El mismo que está desglosado de la siguiente manera:

INGRESOS EXTRAORDINARIOS	USD \$ 31,86
RESULTADOS DE EXPOSICION A LA INFACION	USD \$ 58.822,35

Valor que resulta de la aplicación de la NEC-17 y que se
considera en esta Cuenta según Artículo Único publicado
en el R.O. 229 del 21 de diciembre de año 2000.

TOTAL DE INGRESOS: USD \$ 467.233,28

CUENTA 5.0.1: GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación son: USD \$ 993.484,50

Al 31 de diciembre del año 1999, el saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes rubros:

Operación Centrales de Combustión	USD \$ 723.895,11
Operaciones Instalación Servicios	74.431,95
Operación Comercialización	38.770,65
Administración General	156.386,77

CUENTA 5.0.3: DEPRECIACIÓN DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre /2000 es de: 254.211,78

Cabe señalar que en los rubros antes mencionados se Incluyen depreciaciones que corresponden a los saldos de los anteriores Sistemas Eléctricos.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN USD \$. 1'247.696,28

CUENTA 5.2.6: GASTOS FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre/2000 es de: 9.315,29

Siendo el rubro más importante, el impuesto del 1% De la Circulación de capital, que es de USD \$ 8.498,97

CUENTA 527: SUBSIDIOS CONSUMO ELECTRICO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre/2000 es de: 709,81

San Cristóbal	USD \$. 497,71
Isabela	212,10

CUENTA 341: RESULTADOS A MARZO DEL 2000

El saldo de esta cuenta es de: 170. 929,68

Que es el resultado de la aplicación de la NEC 17 al 31 de marzo del 2000, en la que permite conjugarse la pérdida.

TOTAL GASTOS 1'428.651,06
DEFICIT AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 USD \$. 961.417,78

De la demostración que antecede se desprende que, en la evaluación del periodo financiero enero 1 al 31 de diciembre del año 2000, la empresa obtuvo una pérdida de USD \$.(961.417,78), esto se debe fundamentalmente a que su generación es termoeléctrica y su principal gasto es el consumo de combustible que representa el 80% de los gastos de generación,

Es importante señalar que esta empresa no podría solventar sus gastos de operación y mantenimiento sin el aporte del déficit operacional que lo cubre el Fondo de Solidaridad vía aporte para futura capitalización asignación FERUM, debido a que los ingresos que se obtienen por venta de energía no cubren los gastos de operación.

Así mismo verificamos que se realizó el correspondiente ajuste por absorción de las pérdidas de conformidad con la Resolución No. 96.1.3.3.002, Artículo 3.- **Absorción de Pérdidas**, emitida por la Superintendencia de Compañías; absorción que debe ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego del análisis y revisión de cada una de las cuentas de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2000, es nuestro criterio que estos son razonables.

Debemos señalar que la administración incluyo en el presente ejercicio económico el nuevo aumento de capital propuesto por la Junta de Accionistas en agosto de 1999, e incorporó como aporte para futura capitalización el valor entregado por el EX-INECEL, a favor del Fondo de Solidaridad, valor que deberá ser considerado igual que las aportaciones que realicen los otros accionistas para una futura capitalización.

Una vez identificado los valores de las donaciones realizadas por parte de los accionistas, la empresa deberá de entregar los respectivos certificados.

Analizados los Estados Financieros de la Empresa, creemos conveniente que la Junta General de Accionistas los apruebe de creerlo conveniente y comprometa a la Administración cumplir las recomendaciones propuestas en este informe.

14. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No.1

La Gerencia General convocará a Juntas Generales observando lo establecido en los Artículos 234, 235 y 238 de la Ley de Compañías.

RECOMENDACIÓN No. 2

La Auditora Interna deberá dar a conocer los resultados de los informes de Auditoría o Examen Especial, mediante la lectura y discusión del borrador del informe y proporcionará los correspondientes ejemplares tanto al Presidente del Directorio, Directores y Gerente a fin de dar cumplimiento a la Resolución de Directorio No. A9-0071-2000, de fecha 15 de diciembre del año 2000, Principios Generales de Auditoría, Normas Técnicas de Auditoría, Reglamento Interno y demás Disposiciones Legales.

Todo informe de examen especial de auditoría debe ser discutido a fin de que las personas que intervienen en la gestión evaluada, sustenten o aclaren situaciones que para el auditor pueden ser no razonables y que podría dar origen a la determinación de responsabilidades.

RECOMENDACIÓN No. 3

Recomendamos al Gerente General poner en consideración del Directorio el Cambio o modificación de estructura orgánica de la empresa, en la que se deberá incluir la creación de las siguientes unidades.

Jefatura Financiera Administrativa.- Esta Jefatura estará conformado por las siguientes unidades:

- Contabilidad,
- Tesorería,
- Bodega e Inventarios,
- Adquisiciones, Recursos Humanos; y
- Servicios.

Asesoría Jurídica y Secretaria General.- Esta unidad debe quedar conformada de acuerdo a lo que está dispuesto en los estatutos de empresa, la Asesora Legal debe asumir las funciones de Asesora Legal y Secretaria del Directorio.

La jerarquización de las unidades antes mencionadas permitirá al Administrador delegar funciones a los mandos medios y por consiguiente mejorar el sistema financiero administrativo de la empresa.

RECOMENDACIÓN No. 4

Es importante para normar de mejor forma las actividades de la empresa, que la Gerencia disponga a la Unidad de Asesoría Jurídica, revise todos los Reglamentos existentes a fin de reformarlos en función a la estructura orgánica actual de la empresa, de la misma forma es indispensable que se elaboren los reglamentos de Caja Chica, de Fondo Rotativo y de Viáticos que en la actualidad figuran como procedimientos e instructivos.

RECOMENDACIÓN No. 5

Para conciliar los registros de Contabilidad por inversiones en valores es necesario que Tesorería General proporcione reportes mensuales de los intereses ganados en inversiones, el suministro de información permanente permitirá mantener saldos conciliados.

RECOMEDACION No. 6

La Gerencia dispondrá la adquisición de contómetros de combustibles, los mismos que deberán ser instalados en las entradas y salidas de todos los tanques de almacenamiento de combustibles de las centrales de la empresa.

RECOMENDACIÓN No. 7

Debido a que la empresa no cuenta con el personal técnico ni operativo para la ejecución de obras de infraestructura o edificaciones, la Gerencia debe contratar con terceros estas obras a fin de que su ejecución sea más oportuna.

RECOMENDACIÓN No. 8

Es necesario que administración de la empresa disponga invertir valores recaudados por garantía de medidores u otros en el Sistema Financiero Nacional

a fin de obtener una rentabilidad, considerando que estos fondos no son de propiedad de la empresa.

RECOMENDACIÓN No. 9

La Gerencia dispondrá a la Unidad de Contabilidad y Auditoría Interna que se realice un seguimiento e identificación de la Cuenta de Donaciones de Capital y Contribuciones con el objeto de que estos valores puedan ser capitalizados a favor de los accionistas que los aportaron previo aprobación de la Junta General de Accionistas.

RECOMENDACIÓN No. 10

Recomendamos a la Junta General de Accionistas aprobar la absorción de la pérdida, la misma que fue autorizada por el Fondo de Solidaridad, accionista mayoritario.